



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA
DE LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Por la presente convoco a Vd. a la sesión **ordinaria pública** de la **Junta de Gobierno Local** en materias delegadas por el Pleno en la Junta de Gobierno Local, que tendrá lugar el día **6 de noviembre de 2020** a las **10,15 horas**, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial.

De no poder celebrarse la sesión por falta de quórum (la mayoría absoluta de sus componentes) se constituirá la segunda convocatoria una hora después de la señalada para la primera, siendo suficiente la asistencia de la tercera parte de sus miembros y, en todo caso, en número no inferior a tres; si tampoco entonces se alcanzase el quórum necesario, la Presidencia dejará sin efectos la convocatoria, posponiendo el estudio de los asuntos incluidos en el Orden del Día para la primera sesión que se celebre con posterioridad, sea ordinaria o extraordinaria (artículo 113.1 en relación al artículo 90.2, inciso final, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales).

A partir de esta misma fecha de convocatoria, tendrá a su disposición en los archivos electrónicos de la Secretaría General, todos los expedientes, documentos y cuantos antecedentes deban servir de base al debate y, en su caso, votación.

ORDEN DEL DÍA

1. (037/20) Lectura y aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior (30/10/2020).

COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

2. (038/20) Reconocimiento extrajudicial de crédito a favor de las empresas CONSUELO CHIACHIO MORENTE, CESAR AUGUSTO MEDINA BEDOYA, ALFONSO MORENO TIRAPU, MOISÉS JIMÉNEZ PÉREZ, UNIDAD EDITORIAL, S.A. Y LA TORRE WALLACE, S.L., correspondientes al ejercicio 2019.

Majadahonda, en la fecha de su firma

EL ALCALDE

Fdo.: José Luis Álvarez Ustarroz

(Firmado electrónicamente)